# SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

**(Alcaldía Local de Tunjuelito)**

| | |
|---|---|
| **Fecha de Solicitud**: 14 de agosto de 2023 | **Área de Origen:** Infraestructura |

## I. RESUMEN CONTRACTUAL

| | | |
|---|---|---|
| **Número Contrato:** 277 DE 2022. | **Fecha de Suscripción**: 18 de noviembre de 2022 | **Tipo de Contrato**: Licitación Pública. |
| Plazo Inicial: (7) meses. | Fecha de Inicio: 28 de diciembre de 2022. | Fecha de Terminación Inicial: 27 de julio de 2023. |
| Contratista: BYR CONSTRUCCIONES SAS | | |
| Interventor/ Supervisor: JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA | Valor Inicial: **$** 1.530.179.028 | |

## II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

**MODIFICACIÓN No.** 03

| Adición Valor | Suspensión Tiempo | Modificación o aclaración otras cláusulas |
|---|---|---|
| N/A | **Tiempo**: 30 DIAS CALENDARIO | |
| | **Fecha Terminación Final**: 17 de septiembre de 2023. | |

## III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

**MODIFICACIÓN No. 01**

| Adición Valor | Prórroga Tiempo | Modificación o aclaración otras cláusulas |
|---|---|---|
| $ 89.719.446 | 22 días. | |

## IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

**Objeto:** CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

**Valor total ejecutado a la última factura**: 1.040.933.165,00

**Plazo de ejecución actual:** Siete (7) meses y 13 días.

**Multas o sanciones impuestas: No**

**Estado financiero del contrato**

| | |
|---|---|
| **Valor Inicial del Contrato:** | **$ 1.530.179.028** |
| **Valor ejecutado:** | **$ 326.170.644** |
| **Adición:** | **$ 89.719.446** |
| **Valor total** | **$ 1.619.898.474** |

**Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:**

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, dentro de su plan de desarrollo en el programa "MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE, ve conveniente realizar la modificación contractual al contrato de consultoría No. 277 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta el oficio 2023561005354-2 del 11 de agosto de 2023, mediante el cual la interventoría CONSORCIO AJ TUNJUELITO manifiesta:

"

> La interventoría en alcance y trámite del oficio BYR-SGI-120-086-2023, entregado por el contratista de obra encargado de las ejecuciones del parque 06-061 y en evidencia del estado actual del mismo; una vez revisada la trazabilidad relacionada en el cuerpo del documento y siendo consecuente con el estado actual de los trámites que dependen de *las empresas prestadoras de servicios públicos CODENSA y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB de ahora en adelante), quienes deben emitir conceptos de viabilidad y cierre para las intervenciones que se realizan y/o están pendientes por realizar.*
>
> *Basado en lo anterior se remite a la entidad contratante el presente aval para la suspensión de los contratos 277 2022 de obra y la solicitud propia para el contrato de interventoría 286 de 2022, toda vez que a la fecha se tienen los siguientes estados (para los servicios públicos) que impiden la correcta terminación de los contratos dentro de la vigencia actual, lo que podría afectar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato de conservarse las mismas condiciones y hasta que no se atienda de manera satisfactoria lo siguiente:*
>
> *1.0 La EAAB el 31 de mayo objeta los diseños aprobados por la misma entidad en la etapa de consultoría, afectan directamente los plazos y tiempos de ejecución de la obra que ha presentado la siguiente trazabilidad:*
>
> - *Con el oficio BYR.SGI-120-004-2023 de fecha 20/01/23 se solicita delegado de la EAAB para el contrato de la referencia.*
> - *El 25 de enero del 2023, se envió correo electrónico a sahernandez@acueducto.com.co, donde se le adjuntaron los planos (REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) entregados por la Alcaldía Local de Tunjuelito para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual del contrato de obra No 277-2022.*

- *En fecha 14 de febrero de 2023, el contratista envía nuevamente al correo electrónico sahernandez@acueducto.com.co, solicitud de visita al sitio de las obras con el objeto de identificar el estado actual de las redes existentes y los puntos de entrega de la red pluviala construir en el parque.*

- *El 15 de febrero 2023, se recibe respuesta por parte de la (EAAB) vía correo electrónico notificado.certimail2020.1@acueducto.com.co; con el cual se programa una reunión parael miércoles 22 de febrero de 2023, de 2:30 a 3:00 pm, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma MS TEAMS; reunión que no se realizó por la no asistenciade los funcionarios de la EAAB.*

- *Se remite por parte de la interventoría el oficio INT-286-CGE-035-2022, donde le solicita a la entidad contratante apoyo interadministrativo agotado los canales de comunicación y herramientas que tiene para lograr concretar el acompañamiento y presencia en obra de la empresa prestadora de servicios.*

- *Se remite por parte de la interventoría el oficio INT-286-CGE-042-2022, donde reitera y amplía la solicitud a la entidad contratante apoyo interadministrativo agotado los canalesde comunicación y herramientas que tiene para lograr concretar el acompañamiento y presencia en obra de la empresa prestadora de servicios.*

- *El 23 de mayo de 2023 se recibe correo electrónico por parte EAAB con asunto SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO PROYECTO 286 - 2022 ALC TUNJUELITO, donde se nos indica los correos electrónicos donde debe dirigirse la solicitud de programación de visita.*

- *El 24 de mayo de 2023, la interventoría da tramite a la solicitud de acuerdo a las indicaciones dadas, atendiendo nuestra solicitud que se enmarca como urgencia, se ha programado visita de inspección técnica para el día de mañana, jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 AM, favor confirmar punto de encuentro.*

- *Sin embargo al indicar el punto de encuentro, el mismo 24 de mayo nos indican que no estamos georreferenciados dentro de la zona 4, el proyecto está ubicado en la zona tres*
  *(3) de la EAAB-ESP y el proceso lo está llevando Urbanizadores y Constructores de laZona 3, por lo cual esta zona debe seguir atendiéndolo.*

- *Dicha situación lleva a reiniciar el acercamiento que finalmente lleva a la visita que se programa para el 31 de mayo.*

- *Se realiza visita por parte de EAAB el día 31 de mayo del 2023, visita en la cual los funcionarios de la ESP revisan los diseños entregados por la entidad contratante y realizan observaciones a los mismos, solicitando se reevalúe los sitios y la forma de conexión a la red pluvial, de igual manera manifiestan que de realizarse las actividades tal como se encuentran en los diseños existentes la obra no será recibida.*

- *Por medio de la Interventoría se radica el rediseño hidráulico solicitado en la visita realizada el día 31 de julio de 2023, Asunto: RV: OFICIO E-2023-044025 por correo electrónico con fecha 30 de junio de 2023.*

- *Se envía oficio por parte de la interventoría con fecha de 4 de julio de 2023 con el asunto Respuesta comunicado con numeración 3331003-S-2023-116023.*

- *Se recibe correo por parte de EAAB con fecha de 26 de julio de 2023 como respuesta al comunicado radicado por la interventoría el día 4 de julio de 2023, en la cual programa mesa de trabajo de manera virtual para el 31 de julio del 2023 para atender las inquietudes y se encuentra un oficio que se limita a repetir el contenido ya atendido en el comunicado con numeración 3331003-S-2023-116023, que adicionalmente presenta el ajuste al diseño solicitado.*

- *El día 31 de julio de 2023 se realiza reunión de manera virtual con funcionarios de la EAAB, en la cual pese a conocer los rediseños presentados por el contratista el día 30 dejunio de 2023 no dan respuesta o viabilidad los mismos, pero informan que para ese estudio se debe realizar un trámite adicional como lo es la solicitud de conexión domiciliaria de la cual adjunta una lista de documentación que debe ser presentada por el propietario de la obra, en este caso por la Alcaldía Local de Tunjuelito.*

- *El día 31 de julio de 2023 se recibió un correo por parte del grupo 3 de la EAAB, Oficio E-2023-064059, con la LISTA DE CHEQUEO CONEXIONES DOMICILIARIA. (documentación que debe acompañar la solicitud de conexión)*

- *Se recibe un correo el día 01 de agosto, por parte de Grupo 3 del EAAB, en*

*cual envía unos planos ejemplo como se deben de presentar los perfiles para la caja que van a conectarse al pozo de aguas lluvias, el cual debe acompañar la solicitud de conexión.*

- *Se remite por el ejecutor solicitud de información y documentos para atender los requerimientos correo el día 01 de agosto de 2023*

*2.0 De los trámites realizados ante ENEL CODENSA se tiene la siguiente trazabilidad:*

- *Con el oficio BYR.SGI-120-003-2023 de fecha 20/01/23 se solicita delegado de la ENEL CODENSA para el contrato de la referencia; de esta solicitud no se recibió respuesta alguna por parte de la ESP.*
- *La Alcaldía local de Tunjuelito reitera a la ESP el requerimiento de asignar delegado para la construcción del parque de la referencia mediante comunicado de fecha 16 de febrerode 2023 y radicado No. 20235620051411, de esta solicitud no se recibió respuesta algunapor parte de la ESP.*

- *Se realiza mesa de trabajo con ENEL – CODENSA el día 26 de mayo de 2023, para tratar el cambio de conexión del parque, reunión que cuenta con la asistencia de la entidad contratante, interventoría y contratista; en esta ENEL CODENSA solicita enviar la documentación para revalidar los diseños y evaluar posible cambio en el punto de conexión.*

- *El día 26 de junio de 2023 se realiza radicación por parte del contratista de obra vía correo electrónico de los documentos y rediseños pactados en la mesa de trabajo anteriormente mencionada con el Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE PUNTO DE CONEXIÓN AP, PARQUE LOCALIDAD TUNJUELITO BARRIO EL TUNAL, FACTIBILIDAD.*

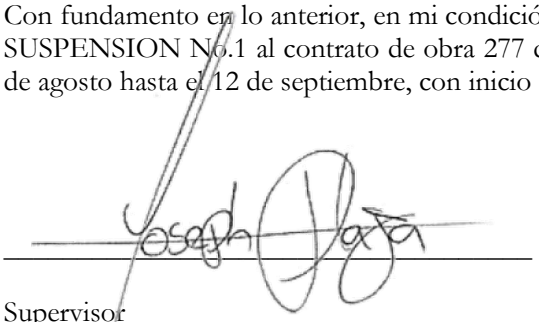
*Fundamentado en lo anterior y de acuerdo a lo anexado en el adjunto, el* ***CONSORCIO AJ TUNJELITO*** *considera viable, avalando así la suspensión de 30 días calendario solicitada por* ***BYR CONSTRUCCIONES*** *para su contrato de obra 277 de 2023 y por ende el contrato de interventoría 286 de 2023, desde el 11 de agosto de 2023 hasta el 10 de septiembre. Sin embargo, debe dejarse claridad que de resolverse de manera anticipada todos los pendientes que dan pie a la solicitud de suspensión debe finalizar la suspensión y reiniciarse de manera inmediata las actividades en obra.* "

No obstante, y en vista que no se ha terminado la fase denominada construcción, y que las actividades faltantes obedecen a respuesta emitidas por la empresa EAAB y ENEL CODENSA, y con el fin de finiquitar lo trabajos realizados y puesta en marcha para el correcto funcionamiento del PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 El cual fue solicitado y expuesto por contratista y avalado por la interventoría, con el fin de evitar una no conformidad al finalizar el contrato y futuras peticiones.

Por lo anterior mencionado y en mi condición de apoyo a la supervisión, recomiendo se realice la respectiva SUSPENSION No.1 al contrato de obra 277 de 2022. Por un término de 30 días (calendario), a partir del 14 de agosto hasta el 12 de septiembre, con inicio el 13 de septiembre del año 2023. Con el fin de culminar las respectivas actividades y poner en correcto funcionamiento este proyecto. Sin embargo, de resolverse de manera anticipada todos los pendientes que dan pie a la solicitud de suspensión debe finalizar la suspensión y reiniciarse de manera inmediata las actividades en obra.

## V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi condición de apoyo a la supervisión, recomiendo se realice la respectiva SUSPENSION No.1 al contrato de obra 277 de 2022. Por un término de 30 días (calendario), a partir del 14 de agosto hasta el 12 de septiembre, con inicio el 13 de septiembre del año 2023.



Supervisor
**JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**
Alcalde Local



Apoyo a la Supervisión
**JOHN FREDY AGUIRRE CORREA**
Profesional infraestructura

Proyectó: John Aguirre Correa – Infraestructura FDLT.

Reviso: Julio Cabrera Zapata – Abogado Contratista – Infraestructura FDLT.

Aprobó: Camilo Andrés Riaño Rodríguez – Coordinador Infraestructura FDLT.